

Diversas Categorías (Estabilización) AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, de plazas de naturaleza estructural y permanente, para el ingreso por el TURNO DE ACCESO LIBRE mediante el sistema de concurso, para las categorías que se recogen en la convocatoria https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2022/12/30/BOCM-20221230-190.PDF

CONVOCATORIAS DE EMPLEO PÚBLICO (LEY 20/2021 ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL)

[Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. \(boe.es\)](#)

¿QUÉ ESTABLECE ESTA LEY?: dos procesos de estabilización de empleo público diferenciados.

¿CUALES SON ESOS DOS PROCESOS?: Un proceso de estabilización de empleo temporal y un proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración.

SISTEMA DE SELECCIÓN EN CADA PROCESO: procesos de estabilización de empleo temporal: CONCURSO-OPOSICION y en los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal de larga duración: CONCURSO.

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR EN ESTOS PROCESOS?: Su acceso es libre, cualquiera que cumpla los requisitos de las diferentes convocatorias podrá participar en las mismas.

SI NO SUPERO EL PROCESO SELECTIVO, ¿PUEDO QUEDARME EN LA BOLSA?: Se incluye una cláusula social que facilita la recolocación laboral del personal que no supere el proceso de estabilización a través de bolsas específicas o en las ya existentes

Plazas:

CONCURSO OPOSICION

- Una plaza de Psicólogo
- Dos plazas de Trabajador Social
- Una plaza de Técnico de Gestión
- Tres plazas de Técnico Auxiliar de Biblioteca
- Dos plazas de Administrativo
- Ocho plazas de Auxiliar Administrativo y tres plazas en turno de discapacidad.
- Una plaza de Psicólogo
- Una plaza de Ayudante de Biblioteca
- Una plaza de Profesor de guitarra
- Una plaza de Profesor de manualidades,
- Una plaza de Profesor de pintura
- Una plaza de Ayudante de Servicios
- Cinco plazas de Ayudante de Mantenimiento
- 3 plazas en turno libre y 2 plazas en turno de discapacidad.
- Una plaza de Auxiliar de Clínica
- Una plaza de Oficial 2.ª Fontanería
- Una plaza de Oficial 2.ª Electricidad,
- Una plaza de Oficial 1.ª

CONCURSO

- Una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
- Una plaza de Inspector de Sanidad
- Una plaza de Médico Programa de Drogas,
- Una plaza de Administrador del Centro de Mayores
- Una plaza de Ayudante de Biblioteca
- Una plaza de Ingeniero Técnico Industrial,
- Cuatro plazas de Agente Desarrollo Local,
- Una plaza de Agente Socioeconómico
- Cuatro plazas de Monitor Sociocultural,
- Una plaza de Técnico Auxiliar de Biblioteca
- Una plaza de Auxiliar de Biblioteca
- Dos plazas de Auxiliar de Clínica
- Una plaza de Conductor Escolta
- Una plaza de Operador de Servicios Informáticos
- Una plaza de Auxiliar Administrativo
- Una plaza de Psicólogo
- Siete plazas de Ordenanza
- Dos plazas de Animador Sociocultural
- Una plaza de Profesor de Danza

- Una plaza de Profesor de Fotografía
- Una plaza de Monitor Auxiliar de Comercio
- Una plaza de Profesor de Garantía Social,
- Una plaza de Administrativo
- Una plaza de Delineante
- Cuatro plazas de Socorrista y una plaza en turno de discapacidad
- Catorce plazas de Ayudante de Mantenimiento
- Una plaza de Oficial 2.ª Jardinería
- Dos plazas de Técnico Auxiliar de Protección Civil
- Una plaza de Operario de Jardinería
- Una plaza de Profesor de Música y Expresión Corporal
- Una plaza de Profesor de Lenguaje Musical
- Una plaza de Profesor de Arpa
- Una plaza de Profesor de Violonchelo
- Una plaza de Profesor de Canto
- Una plaza de Profesor de Trompeta
- Una plaza de Profesor de Percusión
- Una plaza de Profesor de Conjunto Vocal e Instrumentos
- Una plaza de Profesor de Agrupación Vocal
- Dos plazas de Profesor de Música y Movimiento
- Una plaza de Profesor de Clarinete
- Tres plazas de Profesor de Piano-Lenguaje
- Una plaza de Profesor de Guitarra
- Una plaza de Profesor de Viola-Violín
- Una plaza de Profesor de Flauta Travesera

TURNO LIBRE SIN DEFINIR PROCESO

- Siete plazas de Trabajador Social, seis de funcionario de carrera y una de personal laboral fijo, en turno libre.
- Cinco plazas de DUE, una plaza de funcionario de carrera en turno libre, dos plazas de personal laboral fijo en turno libre y dos plazas de personal laboral fijo en turno de discapacidad.
- Tres plazas de Ayudante de Servicios, dos de funcionario de carrera y una de personal laboral fijo, en turno libre.
- Dos plazas de Conserje Escolar, una de funcionario de carrera y una de personal laboral fijo, en turno libre
- Dos plazas de Ordenanza en turno de discapacidad.
- Dos plazas de Conserje Escolar,

Titulaciones y requisitos:

Ver para cada convocatoria

Tasas:

Ver tasas para cada convocatoria

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte (20) días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» (5/1/2023)

PRESENTACIÓN SOLICITUDES:

Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo deberán cumplimentar el modelo oficial de formulario de solicitud de admisión a pruebas selectivas del Ayuntamiento de Majadahonda que será facilitada gratuitamente en el Ayuntamiento de Majadahonda, o mediante su descarga en la página web municipal <http://www.majadahonda.org/> (Pestaña Te interesa/Empleo Público/Como solicitar la admisión a un proceso selectivo)

Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.